



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, el enriquecedor legado del doctor **MANUEL ANTONIO BADILLO VILLAGÓMEZ** motiva el homenaje póstumo de la comunidad, en reconocimiento a su obra y pensamiento, transmitido con entrega y tesón;
- Que**, es destacable su trayectoria de auténtico servicio, caracterizado por un singular empeño y compromiso para liderar iniciativas de progreso social, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a prestantes ecuatorianos que sobresalieron por su permanente interés para impulsar el desarrollo integral de la Patria; y,

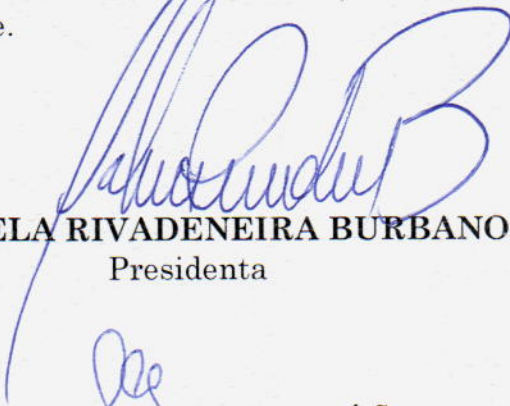
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RENDIR el más sentido **HOMENAJE PÓSTUMO** al doctor **MANUEL ANTONIO BADILLO VILLAGÓMEZ**, evocando su importante aporte y espíritu de lucha que trasciende como ejemplo inmanente para el pueblo del Ecuador.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a su hijo, ingeniero Jaime Aníbal Badillo Pazmiño, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de mayo de dos mil diecisiete.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General